

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41813 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 194/2012, referente al deudor Ingeniería y construcciones de Extremadura, S.L., con CIF B10386126, se ha presentado informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de masa activa, pasiva y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3.-Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120080785-1